



DECRETO Nº 047/2.025 M.L.G.
LUCAS GONZALEZ, 9 de junio de 2.025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza Municipal por la cual se regula el traspaso de poder ordenado y transparente entre autoridades gubernamentales entrantes y salientes, y;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Téngase por Ordenanza Municipal Nº 577/2.025, cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Roberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

